

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cinco de abril de dos mil veintiuno

Proceso	Sucesión
Causante	Regina Margarita Echavarría Ramírez
Interesado	Héctor Gildardo Mira Echavarría
Radicado	05001 40 03 028 2020 00075 00
Asunto	Reprograma fecha audiencia.

Toda vez que para el día 23 de marzo del año que transcurre a las 9:00 a.m., fecha en la que está programada la audiencia de Inventarios y Avalúos a realizar en este proceso, la titular del Despacho se encontraba incapacitada, se hace necesario reprogramar dicha diligencia.

En consecuencia, se fija para el día 27 del mes de abril del año 2021, a las 9:00 a.m.

La audiencia será realizada en el marco de lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5/06/2020 del C.S. de la J. y 7 del Decreto 806 de 2020, esto es, se realizará por medio virtual, a través de la plataforma Lifesize, dada las restricciones de ingreso a la sede del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9e2788cbad9041990215335dbc435c3b3134d785cf2e2cedf2558b07070dc579

Documento generado en 05/04/2021 07:54:28 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>